

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****39****MECO**

URBANISMO

Por el presente se hace público a los efectos legales oportunos, la aprobación definitiva por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2020, del documento “Estudio de Detalle, promovido por la sociedad Asteri Nova, S. L., en la manzana M-31 del SAU-12”, parcela con referencia catastral 1586801VK7818N0001ER, según proyecto redactado por el arquitecto don Luis Fernando Díaz Arenas, sin visar.

Quienes estén legitimados pueden, interponer recurso de reposición: durante el plazo de un mes podrá interponer el recurso potestativo de reposición, a contar del siguiente de la recepción de la publicación de este anuncio, ante el órgano municipal que ha dictado el acto, en el registro general de este Ayuntamiento o pueden interponer directamente el recurso contencioso-administrativo: en el plazo de dos meses, desde la publicación de este anuncio, conforme se establece en el artículo 10 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, ante el Tribunal Regional Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid; todo ello sin perjuicio de hacer uso de cualquier otro medio de oposición, admitido en derecho.

Meco, a 10 de marzo de 2020.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/8.513/20)

